

TRATAMIENTO MILITAR A MOVILIZACIÓN POR EL DERECHO A LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO

El día de hoy, 29 de marzo de 2025, tropas del Batallón de Infantería N° 7, adscrito a la brigada N°29, llegan a la vereda La Venta, corregimiento de La Venta, municipio de Cajibío –según las tropas en respuesta a una solicitud de la comunidad relacionada con la presencia de un grupo un grupo armado ilegal–, en este sitio se desarrollaba una movilización por la defensa de la tierra. En el operativo fue herido con impacto de bala en el brazo el señor Luis Álvaro Garzón Pino, quien transitaba por el sector y fue remitido al centro de salud de Cajibío lugar donde fue presionado por el Ejército Nacional para auto incriminarse, seguidamente fue remitido al Hospital San José de Popayán.

Según las comunidades de las veredas colindantes al sitio, no hubo presencia de actores armados ilegales en la zona y las tropas del Ejército Nacional ingresaron al territorio persiguiendo a la población entre las veredas La Venta, La Cima y la Viuda, mientras disparaban indiscriminadamente. De manera simultanea a lo largo de la mañana el Ejército Nacional realiza diferentes controles en las veredas La Unión y el Cofre, en donde se restringió la movilidad de la población, intimidaron con disparos al aire e individualizaron a varias personas del sector. Mientras ocurrían estos hechos, las tropas del Ejército Nacional le aseveraban a la comunidad y en medios de comunicación que se sostenían combates con las disidencias de las Farc, específicamente la columna Jaime Martínez.

Por los hechos anteriores desde la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, exigimos una investigación inmediata sobre la actuación del Batallón de Infantería N° 7, adscrito a la brigada N°29, en el operativo realizado el día hoy de 29 de marzo de 2025.

- Instamos a la Fuerza Pública a no promover la estigmatización en la contra de la población civil y revisar sus protocolos de intervención que deben estar ligados a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario - DIH.
- Solicitamos la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría encargada de Derechos Humanos requerir a la fuerza pública, investigar los hechos, acompañar las comunidades y brindar garantías a la persona herida en los hechos.
- A la oficina de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa adelantar las investigaciones pertinentes con relación a los hechos ocurridos en cabeza del teniente coronel a cargo del operativo, así como el uso desproporcionado de armamento de guerra dirigida hacia la población civil.

TRATAMIENTO MILITAR A MOVILIZACIÓN CAMPESINA POR EL DERECHO A LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO

- Solicitamos una misión de verificación nacional e internacional sobre lo ocurrido que constante la violación a los derechos humanos, la estigmatización y la infracciones al DIH.
- Solicitamos a los medios de comunicación regionales y nacionales verificar la información antes de divulgarla.
- Rechazamos la alianza entre la Multinacional Smurfit West Rock y la Fuerza Pública para estigmatizar y perseguir a las comunidades campesinas del municipio de Cajibío y los responsabilizamos por posibles afectaciones a la comunidad.
- Exigimos la protección de la vida, integridad, la libertad y la autonomía de las comunidades.